

1. Convocar junta general ordinaria de accionistas de la sociedad anónima «Pesquera Zaldupe, Sociedad Anónima», para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.

2. La junta se celebrará en su sede social, sita en Eguidazu Kaia, sin número, Ondárroa, el día 12 de julio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 13 de julio de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Actuará como presidenta de la misma doña María Dolores Badiola Bedialauneta.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2004 y 2005.

Segundo.—Cese del administrador único.

Tercero.—Nombramiento de nuevo órgano de administración.

Cuarto.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tendrán el derecho de examinar en el domicilio social y, en su caso, de obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Bilbao (Bizkaia), 15 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial.—36.169.

PIZKAHSS PRODUCTOS REGIONALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 205/2006, Ejecución número 18/2007, seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de Roberto Parrondo Parrondo, contra «Pizkahss Productos Regionales, Sociedad Limitada», sobre despido se ha dictado Auto de fecha 22 de mayo de 2007, declarando la insolvencia de la ejecutada «Pizkahss Productos Regionales, Sociedad Limitada», cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado «Pizkahss Productos Regionales, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por importe de 46.174,70 euros de principal, más 4.634,70 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de mayo de 2007.—Regina María González Lozano, Secretaria.—36.481.

PONTE PLATA, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución número 183/06, a instancias de don Jesús Beiroa Rey, contra Ponte Plata, S. L., sobre despido, se dictó auto de fecha 16/05/07, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Declarar al ejecutado Ponte Plata, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7.396,13 euros de principal más 739,61 euros presupuestados para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 16 de mayo de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—36.184.

PROCESADORAS ALMERÍA, S. L.

(En liquidación)

Se hace público que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.1.b) de la Ley de Sociedades de Responsabi-

lidad Limitada, en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de esta entidad, celebrada el día 7 de mayo de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la entidad, aprobándose el nombramiento de Liquidador Único y el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	6.600
Resultados negativos ejercicios anteriores	6.348,15
Tesorería	185,84
Total activo	13.133,99
Pasivo:	
Capital social.....	6.700
Reservas	375,17
Cuenta corriente con socios y administradores.....	6.058,82
Total pasivo	13.133,99

Almería, 18 de mayo de 2007.—Liquidador único, José Ramón Sánchez Riquelme.—36.151.

PROYECTOS DE FUSIÓN Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 60/07 a instancia de Jacques Paul Neuville Morcillo contra Proyectos de Fusión y Construcciones, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado Auto en fecha 24 de mayo del 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 2.901,61 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 290,16 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 25 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró, Silvia Santana Lena. 36.567.

PROYECTOS RENDELL SPAIN, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 24/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Pedro Ortega Soto, contra Proyectos Rendell Spain, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 16 de mayo de 2007 por importe de 991,19 euros de principal, 69,38 euros de intereses y 99,11 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de Lo Social n.º 23 de Madrid.—36.445.

RAMCO COCINAS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 18/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Carlos Moreno Lozano contra la empre-

sa Ramco Cocinas, S. A., sobre Ordinario, se ha dictado resolución con fecha 26-4-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Ramco Cocinas, S. A., en situación de Insolvencia parcial por importe de 1.379,5 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 16 de abril de 2007.—Doña María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid.—36.487.

RECUPERACIÓN Y AFINAJE DE METALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Recuperación y Afinaje de Metales, Sociedad Anónima», para celebrar Junta general ordinaria en Paterna-Valencia, calle Avenida Ciudad de Barcelona, 38 (polígono industrial Fuente del Jarro), a las diecisiete horas del día 25 de junio de 2007, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora del día 26 de junio de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balances y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta general.

Sexto.—A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la compañía de forma inmediata y gratuita los documentos a que alude la citada disposición legal.

Paterna, 15 de mayo de 2007.—Enrique Verdeguer Hernández, Presidente del Consejo de Administración. 36.118.

REFORMAS FERPASA GASTEIZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 126/06 seguida contra el deudor Reformas Ferpasa Gasteiz, S. L., se ha dictado el 10/05/07 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.209,58 euros mas un 10% por mora en concepto de principal y más un 10% y 10% de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 10 de mayo de 2007.—Secretario Judicial.—36.393.

RESTAURANTE EL SALABARDO, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 161/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Juan José García Cantero y D.ª María Teresa González Ramírez, contra la empresa Restaurante El Salabardo, S. L., se ha dictado auto de fecha 28/3/2007, que contiene la siguiente parte dispositiva: «a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe

de 9.573,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil», a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—36.451.

ROGOSAN, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 29 de junio de 2007, a las 20:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006, así como de la gestión social en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta por la Junta y delegación de facultades para elevar a público los acuerdos anteriores.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta, o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos conforme establece el artículo 112 del texto refundido de la LSA.

Plasencia, 18 de mayo de 2007.—El Presidente, Manuel González Martín.—36.274.

SEREDAN INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1090/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Nuria Valero Muliterno y otro, se ha dictado auto de fecha 17-05-2007 por el que se declara al ejecutado Seredan Instalaciones, sociedad limitada, en situación de insolvencia legal total por 18.082,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—36.470.

SERVICIOS REY NALÓN, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 30/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ramón Lojo Maceiras, contra, Servicios Rey Nalón, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 21 de mayo de 2007, en el que se declara a la ejecutada Servicios Rey Nalón, S. L., en situación de insolvencia total

por un importe de 2.681,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 21 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial.—36.173.

SERVICIOS TRANSPORTE Y RESTAURACIÓN PEITAVI, S. L.

CARGO EXPRESS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 131/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jorge Moret Canalias, contra Servicios Transporte y Restauración Peitavi, S.L., y Cargo Express, S. L. sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 17/05/2007 por un importe de 593 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—36.400.

SEWELL DOS, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 149/06, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Demetrio Cabello Sánchez contra la empresa Sewell Dos, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 8 de mayo del 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Sewell Dos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 841,20 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de mayo de 2007.—Ángel Juan Zuñil Gómez Secretario Judicial.—36.489.

SOL Y OLÉ 2005, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

RESIDENCIAL SOL DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD LIMITADA

RESIDENCIAL SOL LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA

RESIDENCIAL SOL MEDINA NEVADA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 4 de mayo de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Sol y Olé 2005, Sociedad Limitada de Residencial Sol de Andalucía, Sociedad Limitada, Residencial Sol Levante, Sociedad Limitada, y Residencial Sol

Medina Nevada, Sociedad Limitada en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Elche, 7 de mayo de 2007.—Elena Falcó Mora, el Administrador único de Sol y Olé 2005, Sociedad Limitada.—Armando Falcó Manresa, el Administrador único de Residencial Sol de Andalucía, Sociedad Limitada; Residencial Sol Levante, Sociedad Limitada y Residencial Sol Medina Nevada, Sociedad Limitada.—35.715.

y 3.ª 1-6-2007

SPECULUM GLOBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Subsanación por error

En el anuncio de Junta General convocada para el día 28 de junio de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 98, página 17518, de fecha 24 de mayo de 2007, se publicó por error en el Orden del Día:

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley.

Cuando lo correcto es:

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Barcelona, a 25 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. Adelaida Sánchez Rus.—37.971.

TAKEAWAY, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en la sede social sita en Paseo Marítimo de Fuengirola, Conjunto Las Palmeras, local n.º 2, Fuengirola, Málaga; a las 13,00 horas del próximo día 29 de junio de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 30 de junio de 2007 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Compañía, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación o, en su caso, censura de la gestión del Consejo de Administración durante el dicho ejercicio.

Tercero.—Aplicación del resultado del dicho ejercicio 2007.

Cuarto.—Aprobación o rechazo de la iniciación de todos los trámites legales, incluida la posibilidad de una escisión parcial si ello fuera necesario; mediante el cual Brou, S.A., adquiriría de Takeaway, S.A., un restaurante Burger King sito en el denominado Parque Comercial Miramar de Fuengirola, a cambio de las acciones que Brou, S.A., posee de Takeaway, S.A., y el 5% de las acciones que don Namir Hussam Alnajim posee en Brou, S.A., conjuntamente con la cancelación de la garantía hipotecaria que actualmente grava las fincas propiedad de Brou, S.A., y que se constituyeron para la obtención de un préstamo a favor de Takeaway, S.A.